

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 19/10/2023

Fecha de evaluación: 17/07/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Juan XXIII al Servicio de los Pobres, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Juan XXIII al Servicio de los Pobres, A.C.
Siglas o acrónimo:	Comedor de los Pobres
Fecha de constitución:	24/10/1969
Misión:	Contribuir en la disminución de la pobreza alimentaria, ofreciendo una comida diaria y gratuita, al mediodía, seis días de la semana, doce meses al año, a personas en situación vulnerable, en un ambiente digno, donde sin distinción alguna, niños, mujeres y hombres puedan satisfacer su hambre.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social. - Apoyo a la alimentación popular.
Director:	Gabriela Alejandra Reyna Julián
Presidente:	Roberto Martín Villarreal Valdés
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 997, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 24 de octubre de 1969, ante el notario público el Lic. José Garza Flores de la notaría número 43 del Primer Distrito Notarial. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): JXS691024U2A. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): JXS69102419018. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle 15 de mayo, sin número, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 8375 1163
Correo electrónico:	unete@comedordelospobres .org
Página de internet:	comedordelospobres.org

DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$4,889,227
Gasto total	\$5,035,230
Ingresos privados / Ingresos totales	89%
Número total de beneficiarios	4,451
Número de empleados	14
Número de voluntarios	27
Voluntarios / total personas	27/41

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Juan XXIII al Servicio de los Pobres, A.C. (Comedor de los Pobres), tuvo sus inicios en el año de 1961, fecha en la cual el sacerdote Roberto Infante Castañeda inició un proyecto para dar alimento a personas en situación de vulnerabilidad a través de un comedor parroquial. La obra continuó y en el año de 1969, se constituyó legalmente la asociación, con el paso de tiempo se inauguraron más comedores, a la fecha se cuenta con cuatro ubicados en diferentes municipios del estado de Nuevo León, con el fin de contribuir a la disminución del hambre.

MISIÓN

Contribuir en la disminución de la pobreza alimentaria, ofreciendo una comida diaria y gratuita, al mediodía, seis días de la semana, doce meses al año, a personas en situación vulnerable, en un ambiente digno, donde sin distinción alguna, niños, mujeres y hombres puedan satisfacer su hambre.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo noveno, estipula que la administración de la asociación será encomendada a un Consejo Directivo, el cual a la fecha de elaboración del reporte está conformado por 6 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización tiene sus oficinas administrativas en la ciudad de Monterrey y cuenta con cuatro comedores ubicados en los municipios de Benito Juárez, General Escobedo, Guadalupe, Villa de García, del estado de Nuevo León y atiende a personas provenientes de las mismas zonas.

BENEFICIARIOS

Personas de todas las edades, de bajos recursos económicos y alta vulnerabilidad social. De acuerdo a datos entregados por la organización, el 50% fueron personas de 19 a 69 años, el 41% de 0 a 18 años y el 9% de 70 años o más. En el 2022, se atendieron a 4,451 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El Comedor de los Pobres ofrece alimentos de forma gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, a través de sus cuatro comedores.

En el 2022 se desarrollaron los siguientes programas:

- Plato de comida balanceada. Se ofrece un plato de comida de manera gratuita a personas que viven en las periferias de los municipios donde se opera. El servicio se brinda de lunes a sábado en horas del mediodía. En el 2022 se entregaron un total de 115,734 platillos que beneficiaron a 4,451 personas.
- Programa PET. Se apoya a los beneficiarios que acuden a los comedores con productos de primera necesidad, las personas llevan artículos de material tereftalato de polietileno (PET por sus siglas en inglés), y la organización se los intercambia por productos de despensa. En el año se recolectaron 10,033 kilogramos de PET.

Además, el Comedor de los Pobres facilita los comedores a otras instituciones, para que ofrezcan servicios adicionales que puedan ayudar a mejorar su calidad de vida, tales como: servicios médicos, campaña de lentes, talleres de varios oficios manuales y brigadas de atención ciudadana.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$4,889,227 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 89% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con el 28%, las empresas participaron con el 23%, las donaciones en especie con el 22%, los donantes particulares con el 14%, el programa PET con el 1%, el bazar con el 1% y los productos financieros con menos del uno por ciento de los ingresos.

Ingresos públicos. Equivalentes al 11% del ingreso anual. Se conformaron en su totalidad por la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea es el siguiente:

2. Hambre cero.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, C, D	B*
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, D, E, F, G, H	B, C
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, D, E	C
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Contribuir en la disminución de la pobreza alimentaria, ofreciendo una comida diaria y gratuita, al mediodía, seis días de la semana, doce meses al año, a personas en situación vulnerable, en un ambiente digno, donde sin distinción alguna, niños, mujeres y hombres puedan satisfacer su hambre.

Programas y/o actividades

El Comedor de los Pobres tiene como objetivo contribuir en la disminución de la pobreza alimentaria, ofreciendo una comida diaria y gratuita al mediodía a personas en situación vulnerable. Para mayor información de sus programas puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, artículo cuarto.- "El objeto de la asociación es iniciar, promover, fomentar, estimular, patrocinar o directamente administrar y dirigir instituciones o grupos de personas dedicadas a obsequiar o vender a precios económicos sin ánimo de lucro, a la gente necesitada, alimentos (...). Para la realización de dichos fines de la asociación podrá: A) (...) obsequiar alimentos y facilitar a todas aquellas personas que por condición económica o por razones de la distancia, no pueden regresar a horas de comida a sus domicilios (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

- Plato de comida balanceada, 99%.
- Programa PET, 1%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

El Comedor de los Pobres nos entregó su plan estratégico 2020-2023 y su plan de trabajo 2023, este último fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en el acta de asamblea del 21 de abril de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

Plan estratégico:

- Análisis externo.
- Demografía de Nuevo León.
- Misión y visión.
- Objetivos estratégicos.
- Acciones.
- Medición de resultados.

El plan de trabajo es un cronograma de actividades con periodos establecidos para cada uno.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos estratégicos del plan: "Realizar alianzas para investigar mejores procesos para reducir desperdicios o desarrollar una mecánica para las cocineras y ser más eficientes en tiempos y manejo de recursos".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de asamblea, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

Si se dan a conocer los resultados, pero no se han plasmado en las actas por alguna razón, queda como área de oportunidad para el siguiente proceso con Confío, se toma nota.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

La directora general y la coordinadora de logística y operación son las responsables del control de los insumos en cada comedor, así como la recolección del PET. Semanalmente, se realizan reuniones con el equipo directivo para verificar el avance en cada proyecto con el que se está trabajando y en la reunión de asamblea se presentan los resultados.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

La organización lleva un registro diario de asistencia de los usuarios que van a los comedores, en este se encuentran los nombres de cada uno, edad y fechas asistidas, dichos registros son levantados por las cocineras. Posteriormente, la coordinadora de la logística y operación de los comedores actualiza, mensualmente los datos de cada uno de ellos, y agrega los nuevos beneficiarios.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Kilos de envases PET recolectados e intercambiados por productos e insumos de la canasta básica.
- Tasa de asistencia de personas por edad y género que acuden diariamente a buscar el único alimento que tienen algunos en el día con bajos recursos económicos y alta vulnerabilidad social.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 6 personas, según consta en acta de asamblea del 29 de julio de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo noveno: "La administración de la asociación será encomendada a un Consejo Directivo que nombrará la asamblea general de asociados".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Roberto Martín Villarreal Valdés.

Secretario: Javier Hernández Raygoza.

Tesorero: Gabriel Morfín Flores.

Vocales: Armando Arias Hernández, José Francisco Gómez Hinojosa y Xavier Doria González.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Comedor de los Pobres declaró que para el periodo analizado 2021 y 2022, no contaron con actas de reuniones del Consejo Directivo, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Comedor de los Pobres declaró que para el periodo analizado 2021 y 2022, no contaron con actas de reuniones del Consejo Directivo, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que en el 2021 ingresaron dos personas (secretario y vocal).

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	6
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su código de ética, el cual contiene los mecanismos para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y la directora general no son familiares.
- Los miembros del Consejo Directivo no pueden ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta.
- Los miembros del Consejo Directivo y empleados no pueden recibir recursos económicos o regalos de aquellos a quienes da servicio la organización.
- Los miembros del Consejo Directivo y empleados no podrán prestar servicios profesionales remunerados a quienes sean sujetos de atención a la organización.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declaró que para el periodo analizado 2021 y 2022, no elaboró actas de las reuniones del Consejo Directivo, por lo que este subprincipio no le aplica y se da por cumplido.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección del Comedor de los Pobres son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Roberto Martín Villarreal Valdés.

Directora general: Gabriela Alejandra Reyna Julián.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$548,480	11.22	\$743,640	14.02
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$548,480		\$743,640	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$3,162,423	64.68	\$3,013,493	56.80
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,360,000		\$1,178,300	
Empresas	\$1,140,521		\$1,186,260	
Donantes particulares	\$661,902		\$648,933	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$1,095,199	22.40	\$1,547,857	29.18
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$1,095,199		\$1,547,857	
Otros ingresos	\$83,125	1.70	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$83,125		\$-	
Total de ingresos públicos	\$548,480	11.22	\$743,640	14.02
Total de ingresos privados	\$4,340,747	88.78	\$4,561,350	85.98
Total de ingresos	\$4,889,227		\$5,304,990	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$4,889,227 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$548,480 pesos, equivalentes al 11% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León, para gastos operativos.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$4,340,747 pesos, equivalentes al 89% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$1,360,000 pesos, iguales al 28%, se destacó la participación de la Fundación de Beneficencia Jesús M. Montemayor, A.C., con \$505,000 pesos, el resto de la partida provino de otras seis fundaciones. Las empresas participaron con \$1,140,521 pesos, equivalentes al 23%, las donaciones en especie sumaron una cantidad a valor mercado de \$1,095,199 pesos, igual al 22%, provenientes de empresas y dos fundaciones las cuales consistieron de despensas. Los donantes particulares contribuyeron con \$661,902 pesos, correspondientes al 14%, y por último, el rubro de otros ingresos sumó \$83,125 pesos, proporcionales al 2%, conformado por el programa PET con \$31,507 pesos, el bazar con \$29,990 pesos y los productos financieros con \$21,628 pesos.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundación Soriana, A.C.

Contribución en el año de estudio 16%

Principal donante del año anterior

Fundación Soriana, A.C.

Contribución en el año anterior 20%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de un organismo publico, nueve fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 86%

Gastos de administración 12%

Gasto de procuración de fondos 2%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Bazar.
- Venta de PET.
- Gestión de un apoyo público.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$3.94

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un convenio y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se elabora un expediente que contine los comprobantes fiscales de los gastos efectuados.
- Se elaboran informes finales que incluyen información del proyecto, resultados y evidencia fotográfica.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó sus estados financieros contables de los años 2021 y 2022, los cuales fueron presentados al Consejo de Directivo en el acta de asamblea del 21 de abril de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos es el documento base de autorización de los gastos de la organización, y se deben aprobar, tanto los conceptos, como los montos de gasto por el Consejo Directivo.
- Los pagos recurrentes de sueldos y honorarios y prestaciones de ley deben ser autorizados por director ejecutivo y no requieren de la autorización previa del presidente del Consejo Directivo para ser efectuados.

- Las transferencias bancarias requieren de la firma de una orden de compra autorizada por el coordinador del área o el director ejecutivo antes de su realización. Siempre deberán estar autorizadas o contar con el visto bueno por parte del presidente del Consejo Directivo, ya sea de manera previa o posterior a la transferencia, a menos que exista una política específica que determine la temporalidad de la autorización.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$6,741,230 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de asamblea del 21 de abril de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Alimentos.
- Mantenimiento.
- Recurso humano.
- Gastos operativos.
- Artículos de limpieza.
- Gastos administrativos.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización entregó un cierre presupuestal, según consta en acta de asamblea del 21 de abril de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados	\$5,261,926
Gastos reales	\$5,035,230
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido	-4%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de

endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo con \$130,564 pesos. Estas representaron un 6.46% del activo total y un 6.90% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$790,924 pesos y deudas de \$130,564 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 6.06 veces.

Déficit

La organización presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$146,003 pesos, equivalentes a un -2.99% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se consultaron los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2022 se contó con un efectivo disponible de \$790,924 pesos y un gasto anual acumulado de \$5,035,230 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 16%, lo que indica que el Comedor de los Pobres no acumuló recursos en exceso por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las inversiones que mantiene la organización, las cuales son manejadas por una institución financiera reconocida en México. De acuerdo a la información consultada, son pagarés a corto plazo, con un riesgo de mercado extremadamente bajo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones financieras que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión \$467,379

Porcentaje del monto del activo total 23%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$794,703	\$886,870	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$323,545	\$301,340	
II. Inversiones a corto plazo	\$467,379	\$548,399	
III. Cuentas por cobrar	\$3,779	\$37,131	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$1,226,901	\$1,225,741	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$744,260	\$744,260	
IV. Bienes muebles	\$482,641	\$481,481	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$2,021,604	\$2,112,611	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$130,564	\$80,003	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$130,564	\$80,003	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$1,891,040	\$2,032,608	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$1,891,040	\$2,032,608	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$2,037,043	\$1,959,323	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$146,003	\$73,285	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$2,021,604	\$2,112,611	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$146,003	\$73,285
1. INGRESOS	\$4,889,227	\$5,304,990
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$3,710,903	\$3,757,133
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$1,095,199	\$1,547,857
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$21,628	\$-
1.7 Otros ingresos	\$61,497	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$5,035,230	\$5,231,705
2.1 Gastos por misiones o programas	\$3,900,143	\$1,553,740
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$1,135,087	\$3,677,965
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$2,037,043	\$1,959,323
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$1,891,040	\$2,032,608
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$146,003	\$73,285
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$1,891,040	\$2,032,608

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	75.90%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	22.40%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	11.22%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	87.08%
Relación otros ingresos / ingresos totales	1.70%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	88.78%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	11.22%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	14.48
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	14.48
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	6.90%
Relación deuda total / activo total	6.46%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	6.09
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	6.06
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.39
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	15.71%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	15.71%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-2.99%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	23.12%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su página web: "La obra social de los Comedores de los Pobres consiste básicamente en proporcionar alimentos ricos en nutrientes necesarios para una correcta conservación de la salud, de forma gratuita y solidaria a personas en situación de vulnerabilidad social".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Pagina web.
- Informes anuales 2021 y 2022.
- Redes sociales: Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2021 y 2022, así como, solicitudes de donativos realizadas en el año 2022 dirigidos a un donante y un informe final en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Correo electrónico.
- Reunión de asamblea.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe final.
- Solicitud de donativos.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.comedordelospobres.org), propia, que incluye información sobre programas, informe anual, así como, datos de contacto, sin embargo, a fecha de elaboración de reporte no incluye información sobre su Consejo de Directivo ni equipo directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (Comedor de los pobres), y una cuenta de Instagram (Juan XXIII).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer los estados financieros a través de su página web en el apartado "Informe 2022", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual de voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2022 contaron con 27 y en lo que va del 2023 han contado con 25 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

No existe ningún tipo de restricción de género, edad y formación, pueden ser personas que tengan espíritu de solidaridad, respeten la dignidad de los beneficiarios, que tengan capacidad de convivencia, posean un trato amable y se adapten fácilmente al trabajo en equipo.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su manual de voluntariado que contiene las actividades en las que puede participar el voluntario y su plan de formación por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Ayudar con la limpieza de los comedores.
- Ayudar con la preparación de los alimentos.
- Apoyar con la toma de asistencia de los comensales.
- Reparar y apoyar con el mantenimiento de los comedores.

Plan de formación

- Reclutamiento y selección.
- Admisión e inducción.
- Capacitación.
- Funciones.
- Evaluación del desempeño.
- Reconocimiento.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Capacitación. Sí

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas. Sí

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad. Sí

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea de los años 2021 y 2023.
- Presupuesto anual 2022 y 2023.
- Copia del informe 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros contables de los años 2021 y 2022.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama del Consejo Directivo y operativo.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre firmado por el presidente donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por el presidente del Consejo Directivo que estipule que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre en que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Copia de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2023.
- Copia de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Documento de aviso de privacidad.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia de los estados de la inversión financiera manejada en el 2023.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple del convenio de uno de los proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia del formato de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes, elaborados en el año 2022.
- Copia del informe final entregado al donante para el proyecto realizado por la organización durante el año 2022.
- Lista con los nombres de las principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Manual del voluntariado que contiene el perfil del voluntario y las actividades en las que puede participar.